



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 MAR. 1981

Expte. N° 40.090/79 - REF. N° 34/80

VISTO:

Estos actuados por los que la Dirección General de Obras y Servicios gestiona la ratificación de la recepción definitiva de la obra N° 015/79: "Ejecución edificio para la Dirección General de Obras y Servicios, baños y vestuarios para el personal" en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se adjudicó mediante Licitación Pública N° 3/79 a la firma M.E.I. - Obras y Servicios S.R.L. de esta ciudad, según resolución N° 655-79 del 5 de Noviembre de 1979;

Que la Dirección de Contrataciones y Compras hace saber que no hay observaciones que formular al referido pedido, por cuanto la firma adjudicataria / ha cumplido el contrato en los plazos establecidos;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la recepción definitiva de la obra N° 015/79: EJECUCION EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, BAÑOS Y VESTUARIOS PARA EL PERSONAL, adjudicada a la firma M.E.I. - OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. de Salta, en Licitación Pública N° 3/79, de acuerdo a la resolución N° 655-79.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*  
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Firma manuscrita]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 089-81